

## El tratado con Cuba

Las noticias optimistas que el señor Canalejas ha dado a los periodistas respecto al tratado de comercio con Cuba, fueron muy bien recibidas por la opinión.

Las dificultades que durante las largas gestiones diplomáticas sobrevinieron, los obstáculos que determinaron los monopolios pusieron al éxito de las pretensiones de Cuba, fueron causa de que en aquella república se comenzase a formar un ambiente hostil a nuestra Prateria, que pudo contener la buena amistad de aquel Gobierno hacia España y su convencimiento de los difíciles problemas que se plantean en España siempre que se trata de tocar a los monopolios, fuentes de grandes ingresos para el Estado.

Al fin parece que van por buen camino las negociaciones, en las cuales de un modo más o menos activo intervienen prestigiosas personalidades de ambos países.

Para España es de enorme trascendencia llegar cuanto antes a una solución en este importante problema, que tanto afecta a nuestro comercio de exportación, pues, no hay que olvidar que hoy Cuba es uno de los primeros mercados de España, y ella, en cambio, importa muy poco en la península.

Si no se llega a una avenencia sería posible que una guerra de tarifa, acabase con nuestra exportación a Cuba, en cambio pueda conservar España, y aun engrandecer su mercado si permite a Cuba introducir mercancías que impongan un notable acrecentamiento de la importación de productos cubanos en España.

## LA PRENSA

### De El Imparcial:

«Agotados los medios de concordia, la conversación franco-alemana de Berlín quedó interrumpida hace unos cuantos días. El emperador Guillermo, que veraneaba en Nordero, regresó presurosamente a Swinemünde, llamado por sus ministros, y en la humilde ciudad de Pomerania recibió de ellos, al desembarcar, fiel referencia y, sin duda, previsor consejo sobre la grave situación. Desde entonces, y ya van pasados tres días, que son un siglo para la ansiedad, no ha aparecido en la Prensa francesa ni en la Prensa alemana una sola noticia clara y concreta capaz de iluminarnos. Sigue el conflicto envuelto en su característica oscuridad, propia para deprimir los ánimos e impenetrable para los más sagaces espíritus observadores.

Pero el misterio de las Cancillerías, como los misterios todos, si bien desorienta la mirada hasta la ceguera, aguzan el sentimiento hasta el dolor. Y ya los periodistas parisenses reflejan el pesimismo con que la opinión de su país, inquieta en las tinieblas, mira la duración de las negociaciones, que tiene en su lentitud su más cierto peligro.

Reducida Alemania al mínimo de exigencias en la cuestión de las compensaciones territoriales, y colocada Francia en el extremo límite de su esfuerzo conciliador, no logran alcanzar el punto intermedio de la transacción deseable. Ya sería gravísima esta situación sin los mil factores que multiplican su peligro; pero hay que subyugarla con los trazos siniestros de un histórico rencor que no ahogarían torrentes de sangre, y del frío egoísmo de terceros que acaso ven en la paz del mundo sólo una fórmula provechosa para la prosperidad del comercio.

De esta pavorosa confusión, vigorosamente destacada en los telegramas de nuestro corresponsal en París, surge hoy un supremo llamamiento al interés universal, por salir de las columnas de un periódico semificticio, merezca atención inmediata. Si *Le Temps*, a pesar de su colorista Tardieu sigue siendo, como antes se le llamaba en toda la Prensa del mundo el órgano del Quai d'Orsay, es indudable que Francia ha visto su salvación en la revisión del Acta de Algeciras.

En todo caso, cabe asegurar que en Francia se abre rápidamente camino la idea semejante a la de Algeciras, en que los mismos signatarios del contrato, ya virtualmente fenecido, intenten hallar nuevo cauce a sus intereses y sus ambiciones.

### De La Mañana:

«El problema religioso, que es sin duda el que suscita más enconadas pasiones en nuestro país, viene debatiéndose y ha palido en la calle de la Montera al Ateneo de la calle del Prado, sin que nunca se haya producido el hecho de que la intolerancia roja negra cerrasen el paso a la libre expresión del pensamiento.

Allí hemos oído al doctor Escuder que hablaba de la hidroterapia del agua bendita delante del marqués de Pidal y de Mena y Zorrilla; allí hemos oído a Zahonero, en sus tiempos demagógicos, llamar cura al padre Sánchez, tan respetado por todos, como quien le lanza al rostro el mayor improperio; allí se estrellaron antes las prevenciones de Narváez, y allí, en suma, se ha dicho de Cierva, con motivo de la semana trágica y cuando estaban humeantes las cenizas de los incendios, lo que no pudo decirse en la Cámara popular y lo que sin duda no se hubiera tolerado en el Parlamento.

Allí, bajo la presidencia del conde de Romanones y siendo éste ministro, dijo Sales y Ferré de la Casa de Austria y de sus últimos vástagos lo que no se hubiera autorizado en un mitin, y el conde de Romanones, ateneísta de viejo cuño y conocedor de las tradiciones de la Casa, llevó su prudencia más allá de donde convenía a su representación política.

Allí se han predicado todas las religiones: el budismo, el protestantismo, la teosofía; allí se ha hecho la apología de Balmes y la de Ravachol; se ha defendido al Papa-Rey y se ha predicado la anarquía por el hecho; allí la sala de conversaciones íntimas se llama *cacharrería* porque todos los prestigios, y todas las ideas, y todas las doctrinas se hacen *cacharros*, con la salvaguardia que encuentran entre personas cultas los estados de conciencia rectamente sentidos.

Aquella hermosa libertad del alma y aquellas eternas conversaciones filosóficas de los Jardines Eliseos que constituían el cielo de los griegos—porque nada hay más bello para las almas que el desnudo de las almas—ha tenido siempre en el Ateneo su expresión más acertada, y sólo ahora ha asomado la intransigencia su cabeza odiosa. Esperamos que no volverá a presentarse en aquella Casa la imagen del ridículo sacristán de *La Marsellesa*.

## Boletín Oficial

**Del Gobierno civil.**—Circular haciendo público que la Comisión mixta de Reclutamiento ha habilitado los días 14 al 31 para examinar incidentes.

**Instituto geográfico.**—Estadística de movimiento natural de población en la provincia de Lugo, durante el mes de Abril.

**Tesorería de Hacienda.**—Notificación a los Sres Alcaldes y Concejales de Neira de Jusá de que en el expediente instruido por débitos de consumo, se les ha declarado responsables de las cantidades que se relacionan.

**Administración de Propiedades e Impuestos.**—Relación de los contribuyentes de Chantada que solicitaron rebaja de cuota.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden dando instrucciones para asegurar más y mejor la salubridad pública.

—Recuerdo a los directores de las compañías de Ferrocarriles para que se observen las reglas de desinfección que previenen los reglamentos y disposiciones vigentes en el material de la explotación.

—Participando que existen casos de cólera en las poblaciones de San Michele Serino (provincia Avellino), Cerro Volturino, Castellone y San Vincenzo (provincia Campobasso), en Liorna (provincia del mismo nombre), en Civitavecchia, provincia de Roma, y en las sicilianas de Caltanissetta y Riesi (provincia de Caltanissetta), y en San Setefano de Camastra (provincia de Messina).

—Ordenando a varios puertos que no admitan barcos procedentes de puertos infestados.

**Ayuntamientos.**—El de Chantada, expuso al público los apéndices de amillaramiento.

—El de Sober, publica que se ignora el paradero de Ramón Díaz Valcárcel, padre del mozo Dositeo Díaz González.

—El mismo publica la exposición de apéndices de amillaramiento.

—El de Valle de Oro, declara incursos en el recargo del 5 por 100 a varios morosos del primero y segundo trimestre de consumos.

**Juzgados.**—El de 1.ª instancia de Lugo, mandando seguir adelante una ejecución.

—El municipal de Lugo, condenando a Manuel Suárez a quince días de arresto y las costas, por lesiones a su mujer.

**Agencia ejecutiva.**—Segunda zona del Corgo, sacando a subasta una finca.

**Contribuciones.**—Publicando donde tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre en Foz, Láncara, Pantón, Pastoriza, Chantada, Germade, Incio, Meira, Palas de Rey, Puertomarín Sarria y Trabada.

## Noticias militares

**Guerra.**—Le fué concedida la cruz de San Hermenegildo al capitán de Caballería D. Adolfo Perinat, secretario de causas de la 8.ª Región, con residencia en Vigo.

**Martina.**—Se ha dispuesto pase a situación de excedente de navío de la escala de tierra D. Juan Villegas y Casado, que deberá hacer entrega de la Ayudantía de Marina de Santa Engenia de Riveira al asesor de aquel distrito.

Se ha dispuesto también que el alférez de navío D. Francisco de la Rocha y Roldán, embarque en el cañonero *Vaseo Niñez de Balboa*, en relevo del oficial de igual empleo D. Leopoldo Rodríguez Bárcena, que cumple en 26 de Septiembre próximo las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

## MADRID

### CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 3-22-50.

El Sr. Canalejas, tan pronto como a sus oídos llegó la exajerada información relativa al incidente de Cowes, se apresuró a restablecer la verdad de lo ocurrido, bien distinta de la versión contenida en las informaciones aludidas.

Preocupa en los círculos políticos el estado actual de las negociaciones franco-alemanas.

El silencio que en estos días hacen alrededor de tan importante tema los periódicos franceses y alemanes, no es seguramente de buen agüero.

Estaremos nuevamente ante la persecución de un conflicto Europeo, cuando todo parecía indicar que se hallaba definitivamente alejado?

Háblase con elogio de las medidas sanitarias que el Gobierno adoptó en la frontera y en los puertos.

Personas peritas, hánse mostrado verdaderamente expresivas en el elogio.

UN UJIER DEL CONGRESO.

## Crónica judicial

### Corresponsal de Botero

Quien hizo mérito de lo dicho por una mujer, cuando aseguró que Ventura Infante, el Bailón, arda en el infierno, supuso que la tal mujer tenía correspondencia con el señor Pedro Botero; pues no de otra manera había de considerarse parte para llevar ante los tribunales, a la infeliz mujer que ayer fué sentada en el banquillo de los acusados.

Del hecho se dió un relato parecido al que sigue: Vicenta López—la procesada de ayer—y su esposo, tenían antigua y honda enemistad con Antonio Infante Parapar—querrelante—y toda su familia. El padre del Antonio, conocido por el sobrenombre de Bailón, en San Esteban de Valle, Riobarba, murió despenado y la terrible muerte había causado a su mujer y a sus hijos la natural pena.

Cuando en la casa del muerto se libraba la desgracia, el 22 de Septiembre de 1909, apareció por sus cercanías Vicenta López y sin que precediese provocación de ningún género, dijo:—Vamos a tocar a campana por a valmad'o Bailón que está ardiendo n'o infierno—y añadió después, encarándose con la viuda:—¡Abajo! ¡abajo! ¡a la pocigala! Allí irás tú con toda tu familia. ¡Al infierno donde está ardiendo tu marido por ladrón!—Púsose luego a voltear en torno de una caldera, y a hacer figuras con los maucos, diciendo palabras del *Pater Noster* y acompañando las cántigas con una pandereta.

La viuda de Ventura Infante, pensó en que la ofrenda tuviese castigo y el procurador con poder general, del Antonio Infante Parapar, hijo del muerto presentó en el juzgado una denuncia.

Y, ahora viene lo serio del caso:

Si los hechos, son en realidad, constitutivos de un delito de injurias, cosa que—según la defensa encargada al Sr. Tapia—no está probada, el procedimiento seguido es nulo en toda su extensión. Nace con la nulidad, dice el letrado defensor, puesto que la citación para el acto de conciliación no se hizo con arreglo a la ley de Enjuiciamiento en cuanto dispone se exprese a la parte citada que acuda con prueba. A pesar del origen nulo que lleva en sí el sumario, éste avanzó en sus trámites, habiéndose interpuesto los oportunos recursos, y apesar de haberse dicho por la Sala de Audiencia que el defecto era subsanable, hasta ahora sigue sin subsanar y en tal estado no debe, ni puede, a juicio de la defensa, prosperar la querrela en modo alguno.

Sostuvo la acusación, en representación de la parte ofendida el Sr. Pereira, haciendo ostensible la calidad de persona honrada del muerto, y los hechos que pudieran ser injurias, y que dieron lugar al proceso.

La Sala sabrá decir en sentencia, cual de las partes está en lo cierto: si hubo delito, y si, en caso de haberlo, se procedió bien ó mal.

El hecho tiene un aspecto joco-serio interesante. Triste y poco oportuna la ocasión de suceder; irrisoria la credulidad del querrelante que funda su demanda en las brujerías de una infeliz.

### Entre amo y colono

El 15 de Octubre último, Juan Castro—dice que por casualidad—se acercó a casa de su colono José Sá Fraga, en San Juan de Pena, del Ayuntamiento de Lugo, para cobrarle una pequeña renta. Se efectuó el pago por el colono y éste entregó el correspondiente recibo. Por no llevar en el carro al campo el grano cobrado, lo dejó, para recogerlo al regreso, en casa del Sá. Al volver por la renta, parece que se le negó, protestando estar pagada ya, como certificaba el recibo que el Sá tenía. Mediaron testigos, intervino la policía y una causa por estáfa, dió comienzo.

El abogado-fiscal Sr. Prado Manobre

elevó a definitivas las conclusiones provisionales.

La defensa, de que estaba encargado el Sr. Peña, dijo que no hubo casualidad en lo de cobrar, puesto que el Castro llevaba ya hecho el recibo y en cambio supone que haya habido falta de buena fe.

El Tribunal dirá lo que sobre esto opina.

D' ORCA.

## Los caminos vecinales

### Real orden importante

Prueba irrefutable de la actividad que el ministro de Fomento ha puesto en el asunto de los caminos vecinales es la *Gaceta* de ayer.

En ella aparece la real orden anunciando el primer concurso para el principio de tales obras.

Horas hace que en el mismo periódico oficial se insertó el reglamento para la aplicación de la ley, y el Sr. Gasset no ha querido que una y otra tarden en entrar en un período viable.

Si los pueblos responden a ese celo, un celo igual, dentro de un mes el pico del bracerío empezará a roturar la tierra, abriendo los cauces para que se extienda por todos los ámbitos de la Península esa savia vivificadora, que pondrá en comunicación a los centros productores con los mercados donde encuentren el producto de sus desvelos.

El día 31 de este mes tendrá lugar el concurso de subvenciones para la construcción ó habilitación de caminos vecinales.

Durante estos treinta y un días, y hasta las doce del día de la fecha del concurso, se pueden presentar las proposiciones en las respectivas Jefaturas de Obras públicas.

Dichas proposiciones deben ir en pliegos cerrados, consignando en el sobre el nombre del camino y el de la provincia a que pertenece, firmándolo el que entregue la proposición aun cuando no sea el autor de ella.

A cada pliego acompañará el depósito de 50 pesetas, que se devolverá después de celebrado el concurso si la proposición está en debida forma.

Las Jefaturas de Obras públicas darán el oportuno recibo.

Las proposiciones irán extendidas en papel sellado de la clase II.ª y a ellas acompañarán certificaciones de los acuerdos tomados por las entidades en cuyo nombre se presenta.

El Tribunal para la apertura de pliegos se constituirá a las doce del día 31 de Agosto en el Gobierno civil de cada provincia, procediéndose a su lectura, de la que se levantará la correspondiente acta, quedando desechadas las proposiciones que carezcan de algún requisito.

Inmediatamente las Jefaturas de Obras públicas procederán al reconocimiento de los terrenos para valorar el coste alzado de las obras, operación que se efectuará con la mayor rapidez posible.

Los propios organismos fijarán el orden de prelación para los reconocimientos de los terrenos.

Para solicitar dichos reconocimientos se constituirá un depósito de 10 pesetas por kilómetro de camino, no bajando el total de 50 pesetas, y reintegrándose el imponente después de celebrarse el concurso de subvenciones si se ha presentado en debida forma la proposición.

Para el caso de que por excesivo número de peticiones no pudieran verificarse oportunamente todos los reconocimientos de terrenos solicitados, la Jefatura de Obras públicas lo comunicará a la Dirección general para que ésta resuelva lo que proceda.

En el caso de que algunas de las fianzas no fuesen devueltas por el motivo antes dicho, se invertirá en papel de pagos al Estado, que se unirá al expediente.

Previos todos estos requisitos, el ministro adjudicará las subvenciones hasta donde alcancen los créditos disponibles.

Los caminos han de ser construidos en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que den principio las obras.

El Estado distribuirá el abono de la parte que corresponde para cada camino en dos, tres ó cuatro ejercicios económicos (de los cuales el corriente será el primero), según que el presupuesto respectivo no llegue a 40.000 pesetas, esté comprendido entre 40.000 y 80.000, ó sea superior a esta última cantidad.

Las obras pueden ser, sin embargo, ejecutadas en menos tiempo, bien sea por las entidades que contribuyan a los gastos, ó bien por los contratistas a quienes se hubiese adjudicado la construcción.

Los compromisos que contraiga el Estado para los años sucesivos en cada provincia por virtud de las subvenciones que sean concedidas como consecuencia del concurso, no deben en cada uno de dichos años siguientes obligarles a un gasto que exceda de vez y media del que correspondía al año actual.

Tales son los principales extremos que abarca la real orden de referencia, y en ellos es preciso que fijen bien su atención cuantos se interesen por esa mejora.

## En el Puente

### Repetición de una fiesta

La fiesta organizada por los jóvenes del barrio del Puente y que tanto éxito ob-

tuvo el domingo pasado, dejó con buen sabor de boca a los organizadores que proyectan repetirla el próximo domingo.

Se celebrarán regatas en barcas del país, creyéndose llegue a diez y seis el número de concursantes.

Habrán nuevos números de cucañas, dirigidas por persona perita en la materia.

Tendrá lugar otro concurso de natación, perfectamente reglamentado.

Por la noche se celebrará la verbena con los faroles venecianos que se quedaron sin poder lucir el último domingo a causa de haber llegado tarde a manos de la comisión organizadora.

Todos los premios constituirán en objetos de arte que se expondrán en los escaparates del comercio del Sr. Paz Gaxoso.

Es de esperar que mucha gente vuelva el domingo que viene al barrio del Puente.

### PLUMA NOVEL

## Mirada retrospectiva

**El Reinado de los Reyes Católicos con relación a Galicia.—Establecimiento de la justicia en nuestra región.**

Los Reyes Católicos, no contentos con haberse asegurado en el trono, poco después de ceñir sus sienes la Corona real, comprendieron que su primera obra debía ser la organización interior del reino, la reforma de las costumbres que a la sazón traían fuera de quicio a la Nación; y movidos por este pensamiento convocaron a mediados del año 1476 las famosas Cortes de Madrid en las cuales se dieron leyes por las que habían de regirse los miembros de la Hermandad, proponiéndose con esta institución librar a España de toda clase de malhechores que entonces abundaban por todas partes, y sobre todo en Galicia.

Pero—como dice muy bien el Sr. López Ferreiro—la Hermandad nunca llegó a adquirir en Galicia la importancia que obtuvo en otras provincias; porque en este país, efecto de lo diseminado que en él estaba la población, eran pocos relativamente los lugares que podían sostener alcaldes y cuadrilleros, así es que en las juntas generales de la Hermandad tampoco Galicia podía tener la representación debida. En las parroquias rurales desempeñaba provisionalmente el oficio de Alcalde de la Hermandad el Merino y Mayordomo nombrado por el respectivo señor.

Más si bien es cierto que los males que con la Hermandad hicieron desaparecer los Reyes Católicos eran grandes, también lo es que estaban localizados al menos aquí en Galicia. Pero había aquí otro mal, cuyas consecuencias se dejaban sentir quizá, más que las de aquéllos y que lejos de hallarse localizado había invadido por completo la Sociedad; este mal consistía en el afán único de que había de hacer cada cual su capricho, fuese ó no lícito, siendo tanto más tenaz ese capricho cuanto más ofendía y barrenaba los derechos ajenos. Y en tales circunstancias claro está que era de grandísima necesidad la creación de un orden de justicia, de un poder judicial que mirase por los intereses de los ciudadanos ya que en otra forma no eran respetados. Hacia falta que pululase en aquella sociedad el puro espíritu de la virtud que da a cada cual lo que en derecho le corresponde.

Pues bien; a esto atendieron también Fernando e Isabel con la institución de la Justicia, y así como con la Hermandad cortaron los abusos de los pequeños, con el establecimiento de la Justicia prohibieron los abusos de los grandes.

Veamos algo de esta institución aquí en Galicia:

Los primeros que vinieron para formar el tribunal de la Justicia fueron D. Fernando de Acuña hijo del Conde de Buendía, caballero sin tacha y de noble conciencia; y el licenciado Garcí López de Chinchilla *buen letrado e home de buen juicio y constante en la administración de la justicia*. El primero venía como gobernador y visorrey tenía a su cargo la parte administrativa y ejecutiva; el segundo, era corregidor encargado principalmente de la parte contenciosa.

Ambos estaban escoltados por un cuerpo de caballería que constaba de 300 ginetes al mando del célebre Luis Madarrá. (1)

Estos jueces fueron enviados aquí a Galicia en virtud de real cédula fechada, en Toledo a 3 de Agosto de 1430, viéndose claramente en este documento el espíritu de justicia que presidía los actos todos de aquellos excelentes monarcas, y así al expresar el objeto para que los mandan a Galicia, dicen: «Por cuanto nos somos ciertos y certificados que en el nuestro reino de Galicia en los tiempos pasados se han fecho e cometido muchos males e muertes e fuerzas e robos e alborotos e escándalos e levantamientos de pueblos e tomas de las nuestras rentas e pechos e derechos e otros excesos, y aún, que cada día se hacen e cometen algunas cosas destas: lo qual ha avido lugar por el gran defecto e mengua de justicia que en el dicho reino ha avido a causa de los movimientos e guerras y otras discordias... con los cuales maléficos han crecido e los malhechores

(1) Para conocer las aventuras de este guerrillero, v. Zurita, *Anales*, libro XIX, cap. 49.

# Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

## En Lisboa

Grave tumulto.—Noticias oficiales.—  
Ministros apedreados.

Madrid 13-8-50.

Noticias oficiales recibidas de Lisboa dan cuenta de graves sucesos acaecidos en aquella capital a la salida de una de las sesiones de la Asamblea constituyente.

Los obreros estaban disgustados porque se les había negado el derecho a la huelga, y esperaban una ocasión de manifestar su disgusto.

Hoy esperaron a la puerta del local en donde celebró sus sesiones la constituyente, y al salir los ministros con algunos diputados les apedearon.

Originóse un enorme tumulto. Ignóranse por ahora más detalles.

## El cólera

### Los inspectores de Sanidad

El Sr. Canalejas ha celebrado una conferencia con los inspectores de Sanidad.

Se ocuparon del cólera y de las medidas sanitarias establecidas para evitar su entrada en España.

El cólera aumenta en Trieste.

## En Bilbao

### Agitación obrera

En Bilbao nótase agitación entre los obreros.

Creen algunos que se trata de una agitación tendenciosa y relacionada con la proximidad de las regatas, a las cuales tiene pensado asistir el Rey.

## En Santander

### Paro general

También en Santander han acordado el paro general los obreros de los muelles.

## Desde Larache

### Un incendio

Se ha recibido un despacho del teniente coronel Silvestre, en el cual da cuenta de un horroroso incendio que redujo a cenizas un almacén, propiedad de los alemanes encargados de las obras del puerto.

Las pérdidas son de mucha consideración.

## El viaje de Barroso

### Su regreso

En breve regresará el ministro de la Gobernación Sr. Barroso.

Volverá a Gestona en el mes de Septiembre.

## Por cuestiones locales

### Una colisión

En Fuentes de Arco (Badajoz) ocurrió un lamentable suceso.

Por cuestiones de índole local venían divididos los vecinos.

Hoy surgió entre ellos una sangrienta colisión.

De ella resultaron dos muertos y tres heridos graves.

En la población ha producido gran consternación este hecho.

## El Sr. Piña

### A Alzola

Ha salido para Alzola el Subsecretario de Estado Sr. Piña.

## La Embajada

### En Madrid

Hoy llegó a esta Corte el personal de la Embajada que fué a Venezuela con motivo del centenario.

## En Cartagena

### Barcos nuevos

Han sido botados al agua en el arsenal de Cartagena el coñonero *Alava* y el torpedero núm. 1.

La operación se realizó sin nove-

dad y constituyó un éxito para la empresa constructora.

## Homen Christó

### Al extranjero

Ha salido para el extranjero el propagandista Homen Christó.

Esta marcha del exagitador republicano obedece a indicaciones en ese sentido, que se le hicieron cumpliendo órdenes del Gobierno.

## Descarrilamiento

### En Olesa

Ha descarrilado en Olesa un tren de mercancías a consecuencia del hundimiento de un túnel.

Resultaron heridas seis personas.

## En Tenerife

### El príncipe de Mónaco

Ha fondeado en Tenerife el yate que conduce al príncipe de Mónaco.

Fuó cumplimentado el príncipe por las autoridades.

## LA BOLSA

### Cotizaciones del día de ayer

#### Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior	
fin corriente..	84'60
Diferentes series..	84'55
Amortizable al 5 por 100 al contado..	102'10

#### Acciones

Banco de España..	450'00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	308'00
Resineras..	00'00
Altos Hornos..	00'00
Azucareras preferentes..	12'25
id. ordinarias..	00'00
id. obligaciones..	00'00

#### Cambios

París vista (francos..)	8'55
Londres vista (libras)..	27'41

### Disposiciones interesantes

#### Prescripción de intereses y capitales

Interesa a los capitalistas y sociedades que tienen invertido su dinero en valores de la Deuda pública del Estado conocer las leyes reformistas que acaban de dictarse estableciendo la prescripción en los casos que determina: el derecho de obtener el reembolso de los capitales, el cobro de cupones y devolución de los depósitos hechos en las cajas del tesoro.

La ley de Contabilidad fecha 1.º del corriente mes establece, en su art. 26, que prescribirán a los cinco años de su vencimiento los intereses de las deudas del Estado y del Tesoro que no se hayan cobrado en este plazo, el cual para los cupones atrasados, comenzará a correr desde la publicación de la ley.

Igualmente prescribirán los capitales de las deudas llamadas a reembolso a los seis años de hacerse el llamamiento, por conversión, amortización o recogida de los valores.

Según el art. 27, los capitales de las deudas no reembolsables prescribirán cuando no se hubieren cobrado los intereses durante treinta años.

Transcurridos que sean cinco años desde la publicación de la ley, prescribirán los capitales de Deuda cuyos intereses no se hayan cobrado en veinticinco años.

Anualmente se aplicará la prescripción a los capitales de Deuda que vayan cumpliendo treinta años sin cobrarse sus intereses ó cupones.

Por la ley de 7 del presente mes de Julio se han declarado bienes abandonados por sus dueños, y como tales pertenecientes al Estado, los efectos públicos (valores mobiliarios de todas clases) y los capitales en metálico que se hallen constituidos en depósito, tanto voluntario como necesario, judicial ó gubernativo, en la Caja general de Depósitos, siempre que hubieren transcurrido, ó transcurran, más de treinta años desde la fecha de su constitución sin cobrarse en ese tiempo los intereses devengados, y no se haya hecho gestiones para el cobro del capital, devenguen ó no intereses aquéllos.

En los depósitos judiciales, ó que garantizan una obligación comenzará a contarse el plazo para la caducidad desde la fecha en que se haya notificado la extinción de la obligación a los dueños de los depósitos.

Los intereses de toda clase de depósitos prescribirán también a los cinco años de su respectivo vencimiento si no se hubiese pedido su pago, salvo que la omisión se deba a causas no imputables a sus dueños.

Igualmente quedan prescriptas a los

se han multiplicado e muchos de nuestros súbditos é naturales que desean bien vivir, han padecido y padecen grandes opresiones e injurias... Nos considerando esto... e confiando de vos Don Fernando de Acuña nuestro criado e capitán e del nuestro Consejo e de vos el licenciado Garcí López de Chinchilla oidor de nuestra Audiencia... e por la presente vos hacemos e constituimos nuestros jueces en todo el dicho reyno de Galicia, etc., etc.

Algunos meses después de ser nombrados, Acuña y Garcí López pasaron atravesando gran parte de Galicia sin que encontrasen ninguna novedad y llegaron a Santiago (1) desde donde enviaron emisarios a todos los pueblos, ciudades y villas de esta región ordenándoles que enviases sus procuradores para que en una reunión que convocarían diesen ellos cuenta de sus poderes y ser así reconocidos como jueces mayores de toda Galicia en virtud del nombramiento real. Y es de notar que alguno de aquellos procuradores creía tan difícil el restablecimiento del orden en este reino que dirigiéndose a los nuevos jueces les dijo que «ansi como traen poder del Rey de la tierra, les era menester traer poder del Rey del cielo para punir tantos tiranos e malfechores como en aquel reyno había, de otra manera no creía que pudiesen hacer ejecución de justicia.»

Y no carecían de fundamento las palabras de este procurador porque algunos corregidores y gobernadores que con anterioridad habían venido a Galicia, nada consiguieran, como por ejemplo el Conde de Rivadavia Adelantado mayor de Galicia a quien a pesar de las grandes fuerzas con que contaba sitió en su villa Alvaro Páez de Sotomayor.

No fué sólo un procurador el que mostró sus recelos: hubo más que se dirigieron a los nuevos jueces haciéndoles ver la dificultad de su misión aquí en esta región y es de admirar como ellos les contestaban a aquellos pesimismos diciendo: «estad señores de mejor ánimo e tened buena esperanza en Dios y en la providencia del Rey e de la Reyna e en la voluntad que tienen a la Administración de justicia e ansimesmo en el deseo que nosotros tenemos de la executar en su nombre...»

y entonces los procuradores, aunque recelosos de aquella promesa, tuvieron a Acuña como Gobernador y a Garcí López por corregidor, manifestando su deseo de que no abandonaran aquel reino hasta que fuese pacificado, como en efecto lo prometieron, volviendo los procuradores a sus respectivas ciudades y villas.

Y en efecto; pronto D. Fernando de Acuña y Chinchilla dieron pruebas de su acertada táctica, buen modo de obrar y celo por la justicia. Como quiera que la Catedral de Santiago era, por decirlo así, la llave de la villa, pues los prelados la tenían completamente fortificada, en tal forma que el que fuese dueño de la Catedral, lo era del pueblo; Acuña exigió del Arzobispo de Compostela la entrega de la Catedral, lo cual no gustó a éste que siempre fuera fiel al Rey y que además no quería quedar desarmado, por lo cual D. Fernando de Acuña llamó a los Condes de Montorey, Altamira y Camiña, a D. Diego de Andrade y al mariscal Suero Gómez, para que viniessen a ayudarle a cercar al prelado en la Catedral, y entonces D. Alonso de Fonseca ya no hizo más hincapié y cedió la Iglesia, pero consiguiendo en cambio que el Gobernador le dejase las demás fortalezas.

Pronto, muy pronto, se dejaron sentir las reformas de Acuña y Garcí López, y tan grande fué el terror de la justicia que ejecutaban—dice Hernando del Pulgar—que en espacio de tres meses se aumentaron de este país más de mil quinientos ladrones y homicidas. Y como las gentes comprendieron que tanto el caballero como el licenciado, sin temor de las amenazas que les eran hechas y sin intereses ni distinción de personas, ejecutaban la justicia, todos se juntaron con ellos y pagaban al Rey y la Reina los tributos y pechos que les eran debidos, derribando además por todo el Reino de Galicia gran número de fortalezas de los adve'sos. Y refiere la Crónica de Pulgar que algunas veces aquellos grandes hombres y caballeros, como Pedro de Miranda y el Mariscal Pedro Pardo, que eran de los insubordinados, habían sido presos de orden de Acuña y ofrecían grandes minas de oro a cambio de su libertad, pero no fueron recibidas por équel que de ningún modo quería faltar a la palabra que había dado a sus reyes ni abusar de la confianza que en él habían depositado. E hicieron además restituir iglesias y monasterios que habían sido robados, consiguiendo en esta forma tener pacificada durante año y medio toda Galicia, de manera que los habitantes de este país que ya no pensaban en tener justicia ni libertades como redimidos de largo cautiverio daban gracias a Dios por la seguridad de que gozaban.

Sin embargo, los poderes de D. Fernando de Acuña y de su compañero no eran absolutos, según consta de la real cédula en que se les nombra jueces del Reino de Galicia. Se dice en ella que podrán ser apeladas las sentencias definitivas en caso que de derecho hayan lugar para ante Nos.

Refiérese también que receloso el Arzobispo de Compostela D. Alonso de Fonseca de que D. Fernando de Acuña ó sus subalternos tomasen ó ocupasen fortalezas de los vecinos de Santiago ó les impusiesen nuevos tributos, acudió a la Reina, la cual ordenó que de ningún modo fuesen despojados de ninguna fortaleza ni les hiciesen pagar nuevos impuestos, antes al contrario, que les defendiesen sus propiedades sin condición alguna.

¡Llor eterno a aquellos monarcas que pusieron a España a una altura tan grande en todos los órdenes!

¡Y también gloria perdurable a aquellos subalternos que de manera tan acertada cumplieron las órdenes de sus jefes!

JOSÉ CASALS SANTALÓ.  
Alumno de la Facultad de Derecho.

## POR GALICIA

### CORUÑA

Corrió por determinados círculos el rumor de que estaban en esta capital el famoso capitán Paiva Couceiro, jefe de la conspiración realista portuguesa, y el conde de Bertandinos, que ha sido presidente del Senado lusitano en tiempos del último Braganza.

Se reunió el comité de la «Agrupación Socialista» para adoptar acuerdos relacionados con la expulsión de la Isla de Cuba, de Severino Chacón y Antonio Vieites.

Acordó dirigirse al Comité Nacional para que inicie una reclamación cerca del Gobierno español y al regional para que secunde esta actitud.

### SANTIAGO

Ocurrió en la vía férrea, más allá del lugar de la Esclavitud, una sensible desgracia, de la que fué víctima el joven de 16 años Ramón Ribó Fernández, natural del lugar de Quintans (Padrón) é hijo de la guardesa que presta servicio en el paso de la Potusa, entre Iria Flavia y la Esclavitud.

El muchacho estaba en el indicado paso sustituyendo a su madre cuando el tren que llega a Santiago a las cuatro y media de la tarde, se le echó encima causándole importantes lesiones.

Ha sido nombrado guardia municipal de Santiago José Rivas Mourelle.

Se ha recibido en la Alcaldía un telegrama del Gobierno civil de esta provincia participando la salida de Manuel Mayor, procedente de un punto infestado por el cólera, para esta ciudad, y ordenan se le someta a inspección.

Falleció en el Hospital el joven Juan Laje Alejandro, a quien el domingo causó graves heridas el tren mixto que llega a Santiago a las once de la mañana.

Un muchacho de trece años, llamado Manuel Laya Tarrío y que habita en la calle Nueva, dedicábase a cometer rate-rías.

Los municipales lo detuvieron por este motivo.

### FERROL

En el Cantón de Molins suicidóse, degollándose con una navaja barbera, un vecino de Redes, llamado Ramón Casado, de 40 años, que regresó hace pocos meses de América.

Supónese que le indujo a quitarse la vida la falta de trabajo.

El décimo del premio mayor que se encuentra en Ferrol, lo posee el escribiente delineante del Arsenal D. José Iglesias.

La señora de luto que lo adquirió en la Coruña es su esposa.

### ORENSE

Tomaron posesión de sus curatos, los señores sacerdotes nombrados en el último concurso.

Llegó a esta ciudad el ilustre y sabio Provisor de la diócesis de Madrid-Alcalá, Ilmo. Sr. D. Javier Vales Failde, acompañado del ilustrado diputado a Cortes por Palma de Mallorca don Antonio Weyler.

Hoy emprenderá el Sr. Vales Failde el viaje a su casa de Chantada donde permanecerá unos días trabajando; el señor Weyler saldrá hoy para Barcelona.

### PONTEVEDRA

Sobre Caldas descargó una gran tormenta días pasados cayendo varias chispas en algunas casas particulares, que afortunadamente no causaron desgracias.

En los lugares de Piedrafita y Rajoy, del Ayuntamiento de Valga, causó grandes destrozos en los sembrados el abundante granizo que en gruesas piedras cayó sobre aquella comarca.

En la inmediata villa de Caldas preparáanse lucidos festejos para San Roque.

Asistirá la renombrada música del Regimiento de Zaragoza, de guarnición en Santiago.

### VIGO

Llegó a la bahía el trasatlántico «Oravia», de la Compañía Inglesa del Pacífico, en viaje para los puertos del Plata y del mar Pacífico.

Procedía de Liverpool y Coruña, con 14 pasajeros para Vigo y 182 en tránsito. Aquí embarcó 73 para los puertos a que va destinado.

Por diferencias entre el encargado y algunos operarios de la fábrica de conservas del Sr. Curbera, todos los obreros dejaron el trabajo anteaayer tarde.

Al anochecer quedó soñcionado el conato de huelga, entrando al trabajo todos los operarios.

## NECROLOGÍA

### Fallecieron:

En Villagarca, el propietario D. Gabriel Dopazo Fraga, padre del Secretario del Ayuntamiento de Carril, D. Alberto.

En las Nieves, el propietario D. José Paramés Ubeira.

En New-York, el opulento capitalista D. Manuel Martínez Bautista, hijo de Pontevedra.

circos é las cantidades descritas a las clases pasivas y depositadas en la Caja de Depósitos a disposición de los acreedores, cuyo derecho respecto del deudor quedará en esa parte extinguido.

Se concede, no obstante, el plazo de seis meses para que los dueños de depósitos constituidos actualmente puedan utilizar sus derechos para el abono de capitales, sin sujeción a las disposiciones anteriormente expresadas.

Se declara que en lo sucesivo será requisito indispensable la toma de razón de los endosos de los resguardos de razón de los troques que la Caja general de Depósitos utilizará al efecto para que la misma reconozca eficacia a la transmisión, por ese medio mercantil, del metálico ó efectos depositados.

En toda petición de registro del endoso habrá de acreditarse la legitimidad del mismo.

Para las renovaciones de los resguardos se exige que el solicitante justifique la propiedad; que la obligación que garantiza se halle subsistente, y que no le es aplicable la prescripción de intereses ó del capital.

### EN RÁBADE

## Accidente automovilista

Con objeto de pasar la temporada de verano en Ribadeo, había salido, ayer por la mañana, en el automóvil de su propiedad, el exdiputado a Cortes nuestro querido amigo, D. Ramón Alvarado y Osorio.

Parece ser, que a algunos kilómetros después de Ribadeo, por la carretera de Villalba, el automóvil no obedeció al guía y en vez de tomar la vuelta que hace la carretera fué a chocar contra un árbol. El encuentro fué violentísimo, resultando de él gravísimamente herido el diputado provincial, muy querido amigo nuestro, D. Julio Arias, hermano político del Sr. Alvarado. Este, por fortuna, salió ileso del terrible percance, y con ligeras contusiones su señora, su hijo y el criado.

Recibióse en Lugo la noticia por telégrafo poco después del mediodía y salieron inmediatamente para el lugar del percance el Sr. Saavedra en su automóvil y el Sr. Pérez, en el suyo, llevando a los médicos Sres. Domínguez y Alonso, el botiquín de urgencia y algunos amigos del Sr. Alvarado.

Hecho por los facultativos el reconocimiento del Sr. Arias, resultó que padecía una fuerte conmoción cerebral, rotura de la mandíbula inferior por el lado izquierdo, fractura de la pierna izquierda por dos sitios y muchas otras heridas en todo el cuerpo. Efectuada la cura provisional, se condujo al herido en unos colchones montados sobre palos, a la casa del diputado provincial D. Juan Manuel Pardo, que dista del lugar del suceso siete kilómetros, en el Ayuntamiento de Otero de Rey.

A las nueve de la noche regresó el automóvil del Sr. Magadán, quien también acudió en auxilio de los heridos, trayendo la noticia de que el Sr. Arias no había recobrado aún el conocimiento, siendo su estado gravísimo. El resto de los viajeros se encontraban ya fuera de todo cuidado, sin más que el disgusto y las molestias consiguientes.

A las once y cuarto regresaron en sus automóviles los Sres. Saavedra y Pérez, con sus distinguidas familias, el médico Sr. Alonso y algunos amigos de los Sres. de Alvarado. Trajeron la noticia de que el Sr. Arias continuaba en igual estado de gravedad, habiéndosele administrado el Sacramento de la Extrema-Unión.

El automóvil del Sr. Alvarado ha quedado materialmente hecho astillas, sin que se recuerde un percance parecido.

La noticia del accidente ocurrido a los Sres. de Alvarado corrió pronto por todo Lugo, siendo enorme la tristeza que produjo en todas partes, pues además de lo horroroso de la desgracia, lo mismo el Sr. D. Julio Arias, que su cuñado el Sr. Alvarado, cuentan con sinnúmero de simpatías en nuestro pueblo.

## De la guardia municipal

### Un detenido

La Guardia municipal, ha detenido a un individuo vecino del barrio del Puente, por haber cometido faltas en la vía pública. Pornotó en los calabozos de la Guardia.

### Riña

Por cuestiones de familia riñeron ayer tarde en el barrio del Almacén, Dolores Sanmartín, su hija Estrella y su hermana Carmen, resultando ésta ligeramente lesionada.

Intervino la Guardia municipal, quien condujo a la Carmen Sanmartín al Hospital donde se le hizo un reconocimiento sin que se le apreciase nada de particular. Sin embargo, como ella se quejaba, la guardia requirió el reconocimiento del médico-forense Sr. Rodríguez Leonardo, quien tampoco encontró más que muy ligeras contusiones en el cuerpo de Carmen.

El jefe de la Guardia pasó el oportuno parte al Juzgado municipal.

### Alarma

Poco después de las diez de la noche de ayer cundió la alarma en el paseo del

Cantón por creerse que en alguna de las casas de la calle del Doctor Castro se había iniciado un incendio, pues una ligera neblina de humo se había percibido. Afortunadamente, del minucioso reconocimiento hecho por la guardia municipal y por los agentes de Vigilancia, resultó no ser justificada aquella alarma. Más vale así.

# LUGO

A las dos y media de la madrugada ha regresado de Ribadeo á donde había ido con motivo de la huelga minera de Villaocon el Sr. Gobernador civil.

El Sr. Gimeno estudia una reforma profunda de la Escuela Superior del Magisterio.

Abarcará la reforma el plan de enseñanza y se restringirá el número de los alumnos.

...A éstos quizás se llegue á concederles becas.

Según datos oficiales, publicados por el «Boletín Pro Infancia», órgano del Consejo superior de Protección á la infancia y represión de la mendicidad, han nacido en las 49 capitales de España, durante el primer trimestre del año actual, 26.910 niños de ambos sexos, y han fallecido 8.019, hasta la edad de cuatro años inclusive

Ha fallecido en Guntín, Lugo, el maestro jubilado de aquel ayuntamiento D. José Castro, que contaba 97 años de edad y era el decano de los maestros de Galicia.

El finado había servido al Estado unos 60 años educando á varias generaciones y siendo muy querido por sus numerosos discípulos.

Descanse en paz.

El sacerdote D. Basilio Alvarez ha presentado la dimisión del cargo de director de «El Debate».

Han dimitido también los redactores del mencionado periódico, D. Alfonso Alcalá Martín, D. José Casado y D. Venancio Meruendano.

Obedece su determinación al hecho de no estar conformes con que un redactor de «El Debate» haya figurado recientemente en una cuestión personal derivada de otra cuestión periodística.

La Junta directiva de la Sociedad Astronómica de España ha acordado organizar una excursión colectiva para la observancia del interesante eclipse de sol que ocurrirá en España el 17 de Abril de 1912.

Así mismo ha aprobado también la constitución, dentro de la citada Sociedad, de una Comisión Técnica de navegación, de la que será presidente el de la Sociedad.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una orden prorrogando por todo el mes de Agosto, la adquisición sin recargo de las cédulas personales en los pueblos á quienes no afecta la ley de 3 de Agosto de 1907, sobre la desgravación de los vinos.

De la Estaca de Vares y de Finisterre, telegrafaron ayer que el mar estaba algo picado y los horizontes neblinosos.

También telegrafaron ayer del Instituto Central Meteorológico, que al Oeste de Irlanda se halla una tormenta que produce marejada y vientos frescos en el Sur.

Es probable—añade el despacho—que el tiempo sea lluvioso en Galicia, y que haya marejada del Oeste, en el Cantábrico.

De Vivero:

«Las fiestas celebradas en Cillero, Magazos y Galdo, han resultado regularmente concurridas, especialmente la de San

Pantaleón en el último punto. Parece que esta fiesta—la mejor que se celebra en las inmediaciones de Vivero—va en decadencia, apesar del esfuerzo que verifican los vecinos de Galdo, para sostenerla.»

## VIAJEROS

Salieron:

Para la Coruña, D. Juan Bautista Gaxoso con su familia.

Para Santa Cruz (Coruña) D. José María Montenegro con su familia.

Para Puente Cesures, D. Gonzalo Pintos Reino.

Para Mondoñedo, D. Carlos Pedrosa con su señora.

Para la Coruña, D. Indalecio Férrez, D. José Rios y D. Mariano Bouzón.

## Agricultura Moderna

BUEN JESÚS NÚM. 6

LUGO

Abonos, máquinas y semillas.

Trilladoras y motores de todas clases.

Guadañadoras.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Domingo de Guzmán confesor y Santos Arstarco obispo y Eleuterio mártir.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra 6,

## Carreras militares

Campo del Castillo número 10

LUGO

Las clases para el curso de 1911-12, darán principio el 1.º de Septiembre. Para informes y matriculas: Capitán Tejero, calle de la Tinería número 24, todos los días laborables, de cinco á seis de la ta tarde.

Emulsión  
"Dos pescados"  
(Marca registrada.)



La que en menos tiempo alcanzó más popularidad y estimación de la clase médica y obtuvo más medallas de oro.—Dr. Doyen.

## Venta

Se hace de los bienes siguientes:  
1.º La renta anual de 16 ferrados de centeno por la medida de Lugo, que paga por foro D.ª Dolores López, de San Juan de Silvarrey (Otero de Rey).

2.º Varias fincas que posee en 3.º Varias fincas rústicas situadas en Parga, municipio de este nombre.

4.º Una fanega y un ferrado de centeno que por foro paga Silvestre Ares, de San Juan de Baldomar, municipio de Begonte.

5.º Varias fincas sitas en el expresado San Juan de Baldomar.

9.º Cinco fanegas de centeno por la medida de Villalba, que paga por foro D. Jacinto López, de Piedrafita, en el municipio de Trasparga.

7.º Varias fincas sitas en San Martín de Pacios, municipio de Begonte.

8.º Varias fincas, también rústicas, que posee por arrendamiento don Gregorio Piñero, de la expresada parroquia de San Martín de Pacios.

9.º Varias fincas que posee por arrendamiento D. Tomás Rega, de la anteriormente citada de Pacios.

10. Varias fincas que posee por arrendamiento José Roca, de la precitada de Pacios.

11. Varias fincas que posee en arrendamiento José Campos, de la referida de Pacios.

12. La renta foral de media fanega de centeno por la medida de Villalba, que paga D. Joaquín Alonso, de Baamonde.

13. Varias fincas que posee en arrendamiento D.ª Josefa Vila, de la expresada de Baamonde.

14. Varias fincas que también lleva en arrendamiento José Novo, de la referida de Baamonde.

De la venta de las fincas y rentas indicadas, se halla encargado el Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio de esta Capital D. Dositheo López Cedrón, Miño, 27, Lugo, quien enterará á los interesados que deseen adquirirlas del precio, cabida, situación y demás condiciones de los relacionados bienes.

## Venta ó arriendo

Se venden ó arriendan, en junto ó por separado, dos casas señaladas con los números 41 y 43, sitas en la Ronda de la Coruña de esta población.

Informará D. Manuel Carro, Reina 21, bajo.

## Linfa gallega

En la Gran Clínica Veterinaria, Ronda de la Coruña núm. 6, se vacuna todos los meses una ternera de la

cual se extrae linfa que se vende en tubos para 2 y 6 niños al precio de una y dos pesetas respectivamente. Sueros antififérico, antiestreptocócico, antitetánico, molisina tubercu-

lina y toda clase de virus y linfas para la medicina humana y veterinaria. Representación para Galicia y Asturias del Laboratoire des Vaccins Pasteur de Paris.

# LA SALUD

Casa de baños  
**RUBINE, 22 (RIAZOR).--LA CORUÑA**  
Propietario: **DON RAMÓN DORREGO**

Es la mejor casa de baños de España. Lo prueba el diploma de honor obtenido en el concurso nacional.

Dos médicos de reconocido prestigio prestan servicio gratuito á los clientes de la casa. En ésta no falta ninguno de los más modernos aparatos que se emplean en los casos que la Ciencia prescribe á los enfermos el tratamiento hidroterápico, ni ninguna de las comodidades que pueda apetecer el más exigente turista.

En amplias habitaciones, bañadas de luz solar, con excelentes condiciones de higiene, independientes entre sí y clasificadas en 1.ª y 2.ª, hay 60 pilas de mármol, destinadas á agua de mar ó dulce á la temperatura deseada; minero-termales de Lugo, Carballo, Cuntis, La Toja (con sus sales naturales), Arteijo, Caldas de Reyes, Archena, Molgas, Ledesma, Puente Viejo, etc.; gelatinoso, salvado, alcalino, almidón, brea, ácido carbónico, (útilísimo á las enfermedades del corazón), etc., etc.

Especialidad en la preparación de baños artificiales, á cuyo frente se encuentra el competente farmacéutico D. Julio Morillo.

En amplia sala de duchas se administran de agua de mar ó dulce, fría ó caliente, escocesa circular, alterna, de vapor, trementinada y minero-termales, según indicaciones y casos.

Las instalaciones de electroterapia, masaje, pulverizaciones é inhalaciones, se encuentran en departamentos á parte.

Posee esta casa una espaciosa, limpia y segura playa para los baños de oleaje, con elegantes y cómodas casetas. Desde la preciosa «serre», que domina un panorama encantador, se divisan las frecuentes entradas y salidas de los poderosos trasatlánticos, y á la par que es dicha «serre» centro de animadas tertulias, es punto de vista insuperable para contemplar el desfile de bañistas y paseantes de la Concha de Riazor.

Al servicio del Bañerío hay un personal competente y escogido para garantía de los nadadores.

Es LA SALUD la casa de baños más concurrida de la población y sin disputa la más preferida por los innumerables forasteros que á ésta ciudad afluyen huyendo de los calores estivales del Centro de España.

## Automóviles Berliet-Momplaisir

LION (Francia)

Son los más fuertes, los más sencillos y los más económicos en consumo

Coches de turismo.—Vendidos para la Coruña en el presente año cinco coches.—Berliet sobre chasis 15 H. P. Coupé 15 H. P. 2 Landolés 22 H. P. Torpedo-doble-faeton 12 H. P.

Omnibus y camiones.—Todos los industriales y comerciantes deben informarse de la economía importante que pueden obtener realizando los transportes por vehículos industriales Berliet, modelos adoptados por el Ministerio de la Guerra de Francia, subvencionados con primas de 5.600 á 6.800 francos.

AGENTES.—GARAGE BERLIET.—Feijóo, núm. 11.—LA CORUÑA

STOCK MICHELIN. Accesorios, Motorina-esencia para automóviles, aceites.

Taller de reparaciones, único en su especialidad

Alquiler de Automóviles

# LUIS VINARDELL

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos  
Piedra y Marmol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACION

Despacho: Alcalá, 12, MADRID.—Teléfono, 1.153.  
Fábrica: Calle de Narciso Serra, 6 (Pacífico).—Teléfono, 880.

## COMPANÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

Colocación cómoda y segura del capital, suscribiendo obligaciones hipotecarias y libretas de la Caja de ahorros, nominativas ó al portador

Suscripción de valores de la Compañía

Obligaciones hipotecarias 6 por 100.

A 475 pts. de 1 á 25	Obligaciones ints. efect.	631	0,0	anual.
A 470 » de 26 á 50	» » » » » »	638	»	»
A 465 » de 51 á 100	» » » » » »	645	»	»
A 460 » de 101 á 200	» » » » » »	652	»	»
A 455 » de 201 á 400	» » » » » »	659	»	»
A 450 » de 401 adelante.	» » » » » »	666	»	»

Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas y al portador

Reintegrís. á voluntad, la Comp.ª abona el ints. anual de 4	por 100
» á seis meses, » » » » » » de 5	por 100
» á un año, » » » » » » de 6	por 100
» á dos años, » » » » » » de 650	por 100
» á tres años, » » » » » » de 7	por 100
» á cuatro años, » » » » » » de 760	por 100
» á cinco años, » » » » » » de 8	por 100

Número de la última obligación hipotecaria suscripta: 25.734.

Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 á 7.

Apartado de Correos 411, Madrid

Lo más nuevo, lo mejor y más barato

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.--Los mejores surtidos de Galicia

Casa fundada en 1868

# BENIGNO DE LA MOTA

Calle de la Reina 5.-Lugo

REGALOS EN METÁLICO Á NUESTROS COMPRADORES AL CONTRA

LOS TICKETS QUE SE DAN EN ESTA CASA SON DINERO

Todos los clientes que hayan efectuado sus compras en esta Casa el día 22 de Julio último pueden pasar á recoger en metálico el 25 por 100 del importe de las mismas, previa presentación del ticket que acredite la fecha y valor de lo comprado.—El derecho á estos regalos caduca el día 10 del mes corriente.

Importantes talleres de confección á la inglesa para señora, caballero y niños, al frente de los cuales se halla el competentísimo cortador D. VICENTE EGUREU, exprofesor de la ESCUELA DE CORTE DE PARIS.

Trajes y gabanes á la medida, para caballero.—Vestidos y abrigos, hechura sastre, para señora y niños.

Sección de ventas á plazos.--Pídanse prospectos y condiciones.--Precio fijo

# Comunicaciones marítimas desde la Coruña

## C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Julio el vapor CARAVELLE.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Julio el vapor LA NAVARRE.

Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

EL 25 DE CADA MES.

El 25 de Julio el vapor LOUISIANE.

Á New York

CADA CUATRO LUNES

El 24 de Julio el vapor SAINT-LAURENT.

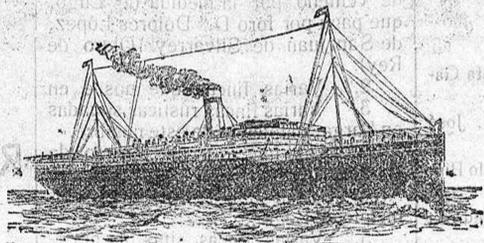
Á Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 25 de Julio el vapor ESPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



## Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo ZEELANDIA el 19 de Agosto

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
 Precio de pasaje para Brasil. . . . . Ptas. 245  
 Id. para Montevideo y Buenos Aires. . . . . 250  
 Impuesto de transporte. . . . . Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña  
 Representante general de la Compañía en España

## NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Heater	1 Agosto	2 Agosto
Highland Brigade	15 Agosto	2 Agosto
Highland Hope	29 Agosto	16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

## NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña. PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Vapor Coburg	el 12 de Agosto
Gotha	el 9 de Septiembre

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

## Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de la Coruña	Salida de Vigo
Vapor Oronsa	14 de Agosto	15 de Agosto
Orcoma	28 de Agosto	29 de Agosto
Oriana	11 de Septiembre	12 de Septiembre
Orissa	25 de Septiembre	26 de Septiembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49. Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.683.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacerra, 6, principal.—LUGO.

## La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida

Funciona en España con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908

DELEGACIÓN ESPAÑOLA, ALCALÁ, 49, TRIPLICADO.—MADRID

Esta importante Sociedad conocida por todo el mundo, proporciona á sus Asociados las mayores ventajas que pueden obtenerse del ahorro, mediante entregas mensuales desde SEIS PESETAS EN ADELANTE.

Los que en ella ingresan aseguran un dote para sus hijos, una pensión para la vejez, una herencia para la familia. Todo ello sin grandes sacrificios y ofreciendo todo género de garantías.

Sus fondos son mensualmente invertidos en valores del Estado español y los títulos depositados en el Banco de España.

Suscripciones realizadas en los Ramos Vida y Fallecimiento

hasta el 30 de Junio de 1911, 1.031 millones 215.300 francos

Cuenta hoy con más de 400.000 Suscriptores

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Las anteriores cifras son el cómputo de operaciones realizadas en TODO EL MUNDO

Representante en Lugo: Salvador Castro, San Pedro, 30.—Farmacia

## COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Rápido CAP ORTEGAL	5 de Agosto
Rápido CAP BLANCO	15 de id.
Rápido CAP VILANO	9 de Septiembre

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Correo ANTONINA	5 de Agosto
Rápido FUERST BISMARCK	21 de id.
Rápido CORCOVADO	4 de Septiembre

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

### DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel  
 y también de las llagas de las piernas

### LA SANGRE

Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarinacos, aycosis de la barba, comezónes, llagas, varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta dieciséis).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan, (Francia)  
 AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y VENTA.—D. Francisco Loyarte, San Marcial, 33, San Sebastián.  
 VENTA EN LUGO.—Iglesias y Compañía, (Droguería.)

## FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUTH

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Clave telegráfica: MARCHE, edición española. Código A. B. C. 5.ª edición española

Valdepeñas

## Compañía Argentina

DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

La BLANCA, el día 8 de Agosto

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en

La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

## Café MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 6

LUGO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4
dem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

# EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Bacerra, número 6.—LUGO

### ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales. La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.